

MERCEDES, 13 de ENERO de 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SORIANO

- 1ª. Sesión Extraordinaria -

P R E S I D E:

Cr. GASTON FORMILIANO

1º.- ASISTENCIAPág.1

2º.- ORDEN DEL DIA:

I. INTENDENTE DE SORIANO solicita autorización para hacer uso de licencia.-
Expediente No. 1Pág.2

ooooo

1º.- ASISTENCIA.-

- En la ciudad de Mercedes, siendo las diecinueve horas ocho minutos del día lunes veinte de diciembre de dos mil veintiuno, entran a la Sala de Sesiones “Carlos Rusch Peré” de la Junta Departamental de Soriano los señores ediles: Acuña Mayka, Andriolo Luciano, Arballo Marcelo, Azanza Nicolás, Barrientos Claudia, Bruno Raúl, Cardona Jorge, Centurión Andrés, De Oliveira Damián, Fiorelli Santiago, Formiliano Gastón, Guastavino Julio, Guevara Diego, Imas Dolores, Jaime María, Kelland Wanda, Lavista José, Madrid Amparo, Magallanes María, Morossini Raúl, Nievas Andrea, Novales Gonzalo, Siniestro Javier, Valentín Damián y Viurrarena Mateo, y los suplentes que actuaran en sustitución de los titulares de las listas respectivas, señores: Bielli Juan, Duarte Cristián, Gándara Gerardo, García Luz del Alba y Gásperi Francis.-

- Faltan con aviso los señores ediles: Acuña Israel, Almada Pablo, Aunchayna Carlos, Gásperi Enriko, Loitey Tatiana y Susaye Carlos.-

- Actúa en Secretaría la señora: María Auxiliadora Mezzoni.-

- Cuerpo de Taquígrafos: Ma. Enriqueta García da Rosa

Sr. PRESIDENTE.- Siendo las diecinueve horas ocho minutos, damos comienzo a la primera sesión extraordinaria del año dos mil veintidós.-

2°.- ORDEN DEL DÍA:

I

INTENDENTE DE SORIANO solicita autorización para hacer uso de licencia. Expediente No. 7.-

- Por Secretaría se dará lectura a la nota recibida y al proyecto de decreto.-

Sra. SECRETARIA (Lee).- “Mercedes, 11 de enero de 2022.-
Señor Presidente de la Junta Departamental de Soriano. Cr. Gastón Formiliano. Presente.-
De nuestra consideración: Comunico mi voluntad de gozar, en parte, la licencia anual ordinaria. En tal sentido y según lo establecido en L.M. 9515 en sus artículos 31, 32, artículo 268 de la C.N. y disposición concordantes solicito se me acuerde licencia en el período comprendido entre los días 14 de enero de 2022 y hasta el día 28 de enero de 2022 inclusive. En virtud de lo expresado por el señor Ruben Valentín en la nota que se adjunta, en dicho lapso accederá al cargo el segundo suplente, Esc. Daniel Gastán quien a efectos de simplificación del trámite administrativo, expresa desde ya la aceptación y en tal concepto suscribe esta comunicación (art. 32 L.O.M., 268 C.N.).-
Sin otro particular, le saluda atentamente. (Firmado): GUILLERMO BESOZZI, Intendente de Soriano; Esc. DANIEL GASTÁN, Secretario General.-“

Nota del señor Ruben Valentín

“Mercedes, 11 de enero de 2022.-
Señor Presidente de la Junta Departamental de Soriano. Cr. Gastón Formiliano. Presente.-
Por la presente comunico a usted y al Cuerpo que preside, que en conocimiento de la solicitud de licencia solicitada por el señor Intendente de Soriano Guillermo Besozzi, y en atención de mi carácter de suplente del mismo, por razones estrictamente personales y por esta oportunidad, sin perjuicio de tratarse de una vacancia temporal, no me es posible aceptar el cargo de Intendente Municipal (artículo 268 de la Constitución de la República). Sin otro particular le saluda atentamente. (Firmado): RUBEN VALENTÍN.-“

- El proyecto de decreto dice:

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, D E C R E T A:

Art.1º) Autorícese al Intendente de Soriano, Don Guillermo Besozzi, a hacer uso de licencia en el período comprendido entre el 14 y el 28 de enero de 2022 inclusive.-----
Art.2º) Habilítese el acceso al cargo de Intendente por los días de licencia otorgados al titular, al suplente Esc. Daniel Gastan.-----
Art.3º) Comuníquese, etc.-----
Art.4º) Dése trámite urgente.-----

Sr. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de licencia del señor Intendente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.-

AFIRMATIVA. UNANIMIDAD (30 votos)

- Se dictó el siguiente decreto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO D E C R E T A:

Art.1º) Autorícese al Intendente de Soriano, Don Guillermo Besozzi, a hacer uso de licencia en el período comprendido entre el 14 y el 28 de enero de 2022 inclusive.-----

Art.2º) Habilítese el acceso al cargo de Intendente por los días de licencia otorgados al titular, al suplente Esc. Daniel Gastan.-----

Art.3º) Comuníquese, etc.-----

Art.4º) Dése trámite urgente.-----

Sr. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-

- Eran las diecinueve horas nueve minutos.-

Cr. GASTON FORMILIANO
Presidente

MARÍA A. MEZZONI
Secretaria General